



Montevideo, 5 de abril de 2016.

Señor Rector de la Universidad de la República,  
doctor Roberto Markarián.

Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir al señor Rector y, por su intermedio, al Instituto de Formación Docente la siguiente exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez: "Montevideo, 31 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; al Ministerio del Interior, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Salud Pública, a la Universidad de la República y, por su intermedio, al Instituto de Formación Docente; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a las Intendencias, a las Juntas Departamentales, al Honorable Directorio del Partido Nacional y a los medios de comunicación nacionales. El pasado lunes, el equipo de investigadores perteneciente al Grupo de Investigación en Arqueología Forense de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, constató la falta de material que contenía información delicada referente a la búsqueda de los desaparecidos en nuestro país. En el lugar de los hechos no se constató ni forcejeos en la cerradura de la puerta o las rejas, así como tampoco se activó la alarma que funciona en el mismo. Tampoco parece ser de recibo que los perpetradores hayan sido terceras personas; pues todo parece indicar que sabían muy bien lo que buscaban y dónde encontrarlo, a raíz de que en el lugar no existía desorden que indicase una búsqueda rápida pero minuciosa. A todo ello se suma el factor determinante de las amenazas directamente dirigidas a todos los integrantes del grupo, delimitándose en el mapa de la ciudad de Montevideo que poseen en dicho recinto, las zonas de los domicilios de cada uno de los miembros. No hace falta ser una mente brillante para deducir la alarma y la preocupación que se desprenden de esos hechos; y no nos referimos únicamente a la de los miembros investigadores, quienes sin lugar a dudas tienen motivos de sobra para sufrir consternación. Sino que nos referimos también a toda su familia; pues es de conocimiento que la información contenida en los discos duros faltantes implicaron muchísimas horas de trabajo y desarrollo, que ese tipo de acciones no hacen más que frustrar cualquier avance hacia la búsqueda de respuestas sobre los desaparecidos, y muy especialmente que ello acontece en el marco dentro del cual el oficialismo anunciara la utilización de nuevas tecnologías como georradars a efectos de ser utilizados en los predios de las Fuerzas Armadas, así como la disponibilidad otorgada por parte del Papa Francisco de los archivos dentro de la Santa Sede acerca de la dictadura uruguaya. Tomémonos un momento para reflexionar sobre

las repercusiones que esos delitos tienen sobre nuestra democracia; sobre los derechos humanos de los familiares que anhelan, que ansían una pronta respuesta sobre el paradero de seres queridos desaparecidos, y sobre el derecho que tenemos todos los uruguayos de conocer la verdad y tomar conciencia de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar. Reflexionemos sobre el golpe bajo que esos actos significan para nuestro estado de derecho; y especialmente la fragilidad de nuestros derechos fundamentales, especialmente consagrados en la Constitución de la República, que se ven una vez más violados, demostrando los puntos débiles de nuestro sistema democrático. Es así que como legisladora Representante del Partido Nacional, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, condenamos y reprochamos fervientemente cualquier acción dirigida a entorpecer, frustrar y demorar la investigación en relación a los desaparecidos; así como anunciamos nuestra preocupación y estado de alerta por la inseguridad imperante, la cual abarca un parámetro que va desde la victimización en las calles, hasta el hurto y la desaparición de material sensible de alto valor referente a la debida protección de los derechos humanos de toda la población. Desde la vulnerabilidad personal de todos y cada uno de nosotros, a la institucional que pasan a sufrir las dependencias del Estado a razón de individuos profundamente perturbados y mal intencionados. Aquellos delitos que buscan atemorizar; que tienen una clara intención de desmotivar, de desincentivar el avance hacia más completas y mejores respuestas sobre el paradero de nuestros desaparecidos, no han de ser escuchados, no merecen nuestra atención. Por el contrario, tras cumplir 31 años de democracia, han de despertar nuestra mayor motivación por alcanzar la verdad y la justicia que tanto ha costado y que con tanto esfuerzo se está logrando. Son individuos perversos y retorcidos quienes buscan trabar la rueda que de hecho ya se encuentra girando y que no va a detenerse en tanto no brinde luz a todas aquellas cuestiones que aún muestran vestigios de oscuridad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Rector con mi mayor consideración.



VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria



GERARDO AMARILLA  
Presidente